



**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

**APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
DE OBRA REMODELACION MUSEO DEL HUASCO
(OBRA DE INFRAESTRUCTURA EXTERIOR).**

VALLENAR, 04 DE OCTUBRE DE 2019.-

DECRETO EXENTO : N°

003518

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 1894 de fecha 03 de Junio del 2019, que Aprueba Contrato de Ejecución y Designa Unidad Técnica de la obra **ID 2322 - 69 - CO19, REMODELACION MUSEO DEL HUASCO (OBRA DE INFRAESTRUCTURA EXTERIOR) ”.**
- El Decreto Exento N° 2219 de fecha 28 de junio del 2019, que Aprueba Rectificación del Presupuesto Adjudicado de la obra, **ID 2322 - 69 - CO19, REMODELACION MUSEO DEL HUASCO (OBRA DE INFRAESTRUCTURA EXTERIOR).**
- El Decreto Exento N° 2663 de fecha 02 de Agosto del 2019, que designa la Comisión Receptora de la obra, **ID 2322 - 69 - CO19, REMODELACION MUSEO DEL HUASCO (OBRA DE INFRAESTRUCTURA EXTERIOR).**
- Ley N° 19.86, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- **APRUÉBASE,** el Acta de Recepción Provisoria de fecha 02 de Octubre del 2019, de la obra **ID 2322 - 69 - CO19, REMODELACION MUSEO DEL HUASCO (OBRA DE INFRAESTRUCTURA EXTERIOR),** contratada a la empresa Sociedad Constructora del Norte S.A, en virtud al contrato de fecha 30 de Mayo del 2019.-
- Procedase a la cancelación de la obra

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY E. PAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:-

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.
- Oficina de Transparencia Municipal
- Dirección de Obras Municipales (2).
- Contratista.
- Arch. Oficina de Partes.-

CHTR/NFR/MMY/PA/VCA/vca.-

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

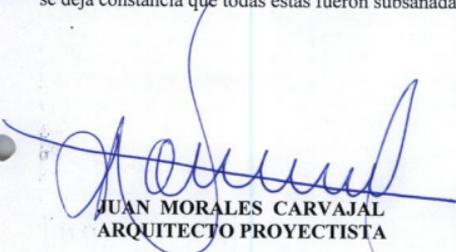
En ValLENar, a 02 días del mes de Octubre del 2019, se ha procedido a efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada " **ID 2322 - 69 - CO19, REMODELACION MUSEO DEL HUASCO (OBRA DE INFRAESTRUCTURA EXTERIOR)**", contratada a la empresa Sociedad Constructora del Norte S.A.

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

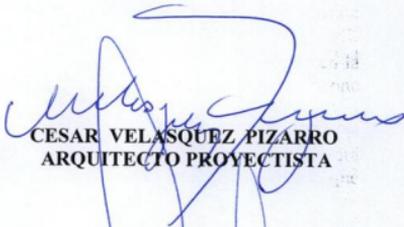
- 1.- Obra contratada por Decreto Exento N° 1894 de fecha 03 de Junio del 2019, y sus posteriores modificaciones, mediante Decreto Exento N°2219 de fecha 28 de Junio del 2019.
- 2.- Fecha de Inicio : 30 de Mayo del 2019.
- 3.- Fecha de Término Contractual : 29 de Julio del 2019.
- 4.- Fecha de Término Real : 29 de Julio del 2019.

Se deja constancia que con fecha 05 de Septiembre del 2019, la comisión receptora se presentó en la obra, formulando diversas observaciones a la empresa mediante libro de obras, y el contratista dispone del 10% del plazo contractual para la subsanación de éstas.

Se deja establecido que con fecha 02 de Octubre del 2019, se reúne nuevamente la comisión receptora en la obra para proceder a la revisión de las observaciones formuladas en la primera visita, por lo que se deja constancia que todas éstas fueron subsanadas, por lo tanto se procede a recibir la obra.



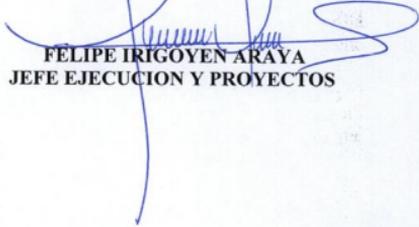
JUAN MORALES CARVAJAL
ARQUITECTO PROYECTISTA



CESAR VELÁSQUEZ PIZARRO
ARQUITECTO PROYECTISTA



SOC. CONSTRUCTORA DEL NORTE
CONTRATISTA



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
JEFE EJECUCION Y PROYECTOS